



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 708 -2024-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 25 de noviembre del 2024

VISTO:

El Expediente Nº 14285-24 y el informe Nº 060 2024-OP-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 25 de noviembre del 2024, sobre término y asignación de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23º y 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que los cargos son puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo precisa que la asignación de cargos siempre es temporal y es determinada por necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores;

Que, el artículo 74º de Decreto Supremo Nº 005-90-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzados. La primera asignación de funciones, se produce al ingreso a la carrera administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, con Resolución Directoral Nº 022-2024-DG-HONADOMANI-SB de fecha 31 de enero del 2024, se aprueba la actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P Actualizado 2024) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" del Ministerio de Salud, en el cargo de Jefe/a de Servicio (CAP-P Nº 0685) del Servicio de Anatomía Patológica, en cual se encuentra calificado como cargo estructural;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 3, 7-2024-OP-HONADOMANI-SB de fecha 31 de mayo del 2024, se asignó a la profesional M.C Rosa Imelda Diaz Miranda, las funciones de Jefa del Servicio de Recuperación del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con Nota Informativa Nº 357-2024-DAYCQHONADOMANI-SB, la Jefa del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, solicita a la Directora General del HONADOMANI "San Bartolomé", que ante el cese por límite de edad de la M.C Rosa Imelda Diaz Miranda, a quien se le había asignado como Jefa del Servicio de Recuperación, se asigne mediante Resolución a la M.C Erica Carolan Rincón Pantoja, como Jefa del mencionado Servicio.

Que, mediante Expediente del Visto, en Hoja de Ruta con fecha 14 de octubre del 2024, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del HONADOMANI "San Bartolomé", aprueba el mencionado expediente y lo deriva a la Oficina de Personal, para que siga con el trámite correspondiente;

Que, con Nota Informativa Nº 455-2024-DAYCQHONADOMANI-SB, de fecha 22 de noviembre del 2024, la Jefa del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, reitera su pedido y solicita a la Jefatura de la Oficina de Personal del HONADOMANI "San Bartolomé", se le asigne en adición sus funciones a la M.C Erica Carolan Rincón Pantoja, como Jefa responsable del Servicio de Recuperación del mencionado Departamento;



Que, mediante informe del visto de fecha 25 de noviembre del 2024, la Oficina de Personal, concluye que es precedente atender lo solicitado por la Jefa del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del HONADOMANI "San Bartolomé" y emitir el acto resolutivo de Asignación en adición a sus funciones como Jefa del Servicio de Recuperación del mencionado Departamento a la servidora profesional nombrada M.C Erica Carolan Rincón Pantoja;

Con el visado de la responsable del Área de Legajo y Sistemas de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el literal b) del numeral 13.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas Instituciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Asignar, en adición a sus funciones a partir de la fecha de la emisión de la presente Resolución, a la servidora profesional nombrada M.C Erica Carolan **RINCÓN PANTOJA**, DNI N° 40761392, las funciones de Jefa del Servicio de Recuperación del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", con el cargo de Médico Especialista, nivel remunerativo N-1.

Artículo 2º.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la interesada y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 3º.- Encargar al Área de Sistema de Información de personal del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente resolución en el legajo de la servidora en mención.

Artículo 4º.- Disponer que la servidora mencionada en los Art. 1º, presente su Declaración Jurada de Intereses, de inicio correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 020-2019.

Artículo 5º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



CAHCH/cahch

C.C Archivo

D.G

O.E.A

O.E.I

Dpto. de Anestesiología

Equipos de Personal

Interesada

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"
Ing. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLLA
Jefe de la Oficina de Personal
CIP 217733

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
SRA. MONICA MARIA CRISTINA CALLAN SOTO
FEDATARIO
Reg. N° Fecha 27-11-24